

TESÃI HA TEKO PORÃVE

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Resolución D.G.A.F. N°_532_

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 31/2024 "SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE IMÁGENES PARA EL EJE CENTRO ESTE 05 CAAGUAZU 06 CAAZAPA 10 ALTO PARANA 14 CANINDEYU EN LA DECIMA REGIÓN SANITARIA ALTO PARANA — HOSPITAL DISTRITAL DE HERNANDARIAS" — PLURIANUAL — ID Nº 442.619.

Asunción, 18 de Abril

de 2.024

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 31/2024 "SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE IMÁGENES PARA EL EJE CENTRO ESTE 05 CAAGUAZU 06 CAAZAPA 10 ALTO PARANA 14 CANINDEYU EN LA DECIMA REGIÓN SANITARIA ALTO PARANA – HOSPITAL DISTRITAL DE HERNANDARIAS" – PLURIANUAL – ID Nº 442.619, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Nota D.G.D.S. y R. S. N° 70/2024, de fecha 29 de enero de 2024, la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud, solicita el inicio del llamado y por Memorando DLIC – DOC N° 299/2024 del 09 de abril de 2024, el Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones ha sometido a consideración los antecedentes del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 31/2024 "SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE IMÁGENES PARA EL EJE CENTRO ESTE 05 CAAGUAZU 06 CAAZAPA 10 ALTO PARANA 14 CANINDEYU EN LA DECIMA REGIÓN SANITARIA ALTO PARANA – HOSPITAL DISTRITAL DE HERNANDARIAS" – PLURIANUAL – ID N° 442.619, para la prosecución de los trámites tendientes a la autorización del llamado, aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la constitución del Comité de Evaluación de Ofertas.

Que, al respecto, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social debe implementar providencias que velen por la efectividad de los servicios cuya provisión resultan de mandatos constitucionales, contenidos en el Art. 68 y 69 de la Carta Magna, adoptando medidas para la adquisición de bienes e insumos necesarios para cubrir requerimientos urgentes y el correcto desenvolvimiento de los distintos puntos de respuesta.

Que, asimismo, corresponde la verificación y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, como también la designación de los miembros del Comité Evaluador de Ofertas.

Que, el Decreto Nº 9823/2023, reglamentario de la Ley 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" dispone en el Art. 34 Procedimientos Convencionales de Contratación inc. a) Licitación Pública: aplicable a los procedimientos de contratación que superen el monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 31/2024 "SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE IMÁGENES PARA EL EJE CENTRO ESTE 05 CAAGUAZU 06 CAAZAPA 10 ALTO PARANA 14 CANINDEYU EN LA DECIMA REGIÓN SANITARIA ALTO PARANA – HOSPITAL DISTRITAL DE HERNANDARIAS" – PLURIANUAL – ID Nº 442.619, cumple con las exigencias previstas en el Art. 45° de la Ley 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" que establece.... "Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Página 1 | 3

Exon Victor Bernal
Direction General
Direction General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



PARAGUÁI TESAI HA TEKO

DEPARTAMENTO MOTENONDEHA LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

1 8 ABR. 2024

Poder Ejecutivo Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Resolución D.G.A.F. Nº 539

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 31/2024 "SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE IMÁGENES PARA EL EJE CENTRO ESTE 05 CAAGUAZU 06 CAAZAPA 10 ALTO PARANA 14 CANINDEYU EN LA DECIMA REGIÓN SANITARIA ALTO PARANA - HOSPITAL DISTRITAL DE HERNANDARIAS" - PLURIANUAL - ID Nº 442.619.

> Asunción, 18 de Abril de 2.024

Que, en congruencia con la normativa vigente, es necesaria la constitución de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso, proponiéndose para el efecto su integración de la siguiente forma:

- Representante/s de la Dirección General de Administración y Finanzas, en calidad de Asesor/a Jurídico/a.
- Representante/s de la Dirección Financiera, en calidad de Asesor/a Financiero/a.
- Representante de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud, en calidad de Asesor/a Técnico/a.

Que, según se desprende del Memorando DOC – DPP/S. PLANIFICACIÓN Nº 028/2024 del 21 de febrero de 2024, el llamado ha sido programado con valor total estimado del llamado que asciende a guaraníes doscientos cincuenta mil, millones (Gs. 250.000.000.000).

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen DOC N° 179/2024 del 10 de abril de 2024, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, por Resolución S.G. Nº 33, de fecha 08 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley Nº 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC". (Sic.)

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del Dictamen A.J. Nº 469/2024 del 16 de abril de 2024.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 10.

AUTORIZAR el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 31/2024 "SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE IMÁGENES PARA EL EJE CENTRO ESTE 05 CAAGUAZU 06 CAAZAPA 10 ALTO PARANA 14 CANINDEYU EN LA DECIMA REGIÓN SANITARIA ALTO PARANA – HOSPITAL DISTRITAL DE HERNANDARIAS" PLURIANUAL - ID N° 442.619, y disponer que el responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones, comunique el inigio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La invitación al la mado debera

Página 2|3

Victor Bei Director General

jón General de Administración y Fina Ministrio de Salud Pública y Bienestar Social DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Resolución D.G.A.F. N° 532

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 31/2024 "SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE IMÁGENES PARA EL EJE CENTRO ESTE 05 CAAGUAZU 06 CAAZAPA 10 ALTO PARANA 14 CANINDEYU EN LA DECIMA REGIÓN SANITARIA ALTO PARANA — HOSPITAL DISTRITAL DE HERNANDARIAS" — PLURIANUAL — ID Nº 442.619.

Asunción, 18 de Abril de 2.024

CO

200

efectuarse de conformidad a la Ley No 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS".

- Artículo 2°. APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 31/2024 "SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE IMÁGENES PARA EL EJE CENTRO ESTE 05 CAAGUAZU 06 CAAZAPA 10 ALTO PARANA 14 CANINDEYU EN LA DECIMA REGIÓN SANITARIA ALTO PARANA HOSPITAL DISTRITAL DE HERNANDARIAS" PLURIANUAL ID N° 442.619.
- Artículo 3°. DISPONER que la Dirección Operativa de Contrataciones, fije la fecha y hora de recepción de apertura de sobres de ofertas, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS".
- Artículo 4°. CONSTITUIR el Comité de Evaluación de Ofertas para el presente llamado, el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación, ajustándose a la Ley N° 7021/2022, su Decreto Reglamentario, y a los criterios del Pliego de Bases y Condiciones, quedando el citado comité integrado por los siguientes representantes:
 - Representante/s de la Dirección General de Administración y Finanzas, en calidad de Asesor/a Jurídico/a.
 - Representante/s de la Dirección Financiera, en calidad de Asesor/a Financiero/a.
 - Representante de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud, en calidad de Asesor/a Técnico/a.
- Artículo 5°.

 AUTORIZAR al responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones, a realizar las adendas de prórroga del plazo para presentación de ofertas y apertura de sobres, que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas. Las incorporaciones al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 2° de la presente Resolución y las modificaciones que fueran necesarias bajo su exclusiva responsabilidad.

Artículo 6°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ECON. VICTOR BERNAL DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS